FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00004474

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 41506 - 84

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990697507001 RAZON SOCIAL I N V E R T R E S A S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	VALOR TOTAL
1	POMBAR MACCHIAVELLO ROB.	Ecuatoria	0908105646		4.996	4.996.000
2	MONCAYO ZEAS GALO	Ecuatoriana	0901474437		1	1.000
3	MACCHIAVELLO CARMELA	Ecuatoriana	0902037928		1	1.000
4	MONCAYO ZEAS MARIA E.	Ecuatoriana	0905915005		1	1.000
5	POMBAR ARCE ENRIQUE	Ecuatoriana	0900720871		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5.000.000

17 JUN 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, enero 29 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 5555 - 95 - 06 - 06